

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000235 DE 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL REVOCA LA RESOLUCION No.000216
DE MAYO 06 DE 2013.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 53 del Acuerdo No. 00013 de 16 de Noviembre de 2011 “Por el cual se aprueba proyecto de reforma al Estatuto General de la “Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.”

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000216 de Mayo 06 de 2013, esta Corporación otorgó Comisión de Servicios al funcionario ALCIMENES CHARRIS MALDONADO, Profesional Universidad grado 04 al municipio de Paipa - Boyacá los días 9 y 10 de Mayo de 2013 de los cursantes, para asistir al V Congreso Nacional de Hortifruticola.

Que el día 7 de Mayo del presente año, le fue informado al señor Alcimenes CHarris que dicho seminario fue cancelado.

Que en consecuencia de lo anterior el funcionario no pudo cumplir con el objeto de la Comisión.

Que debido a la cancelación del evento se hace necesario cancelar la comisión antes otorgada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Revocar en todas sus partes la 000216 de Mayo 6 de 2013 otorgada al funcionario ALCIMENES CHARRIS MALDONADO, Profesional Universitario grado 4.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.-- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 08 MAYO 2013

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó. Magaly Gómez Romanis - Técnico. Gestión Humana